

Objeto:

Relevamiento del servicio de mantenimiento de los espacios verdes en la Comuna 4.

Período auditado:

1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

Normativa relevante:

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
Ley N° 70;
Ley N° 1.777;
Decreto N° 236/18; y
Resolución N° 85-SECAYGC/19.

Equipo auditor:

Cdor. Juan Carlos Valero
Cdora. Andrea Ramirez
Cdor. Alejandro Valls
Dra. Lidia Cabrera
Lilian Rey
Sr. Eduardo Govea

Informe Ejecutivo**PROYECTO N° 10/22****Jefatura de Gabinete de Ministros****Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal****Comuna 4****Alcance:**

Los trabajos desarrollados comprendieron el relevamiento del desempeño de la Comuna como autoridad de aplicación en el marco de la Licitación Pública N° 297-SIGAF/18.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

- Del relevamiento de los expedientes electrónicos mediante los cuales tramitaron los certificados mensuales del servicio de mantenimiento básico se observó que no consta: a) fecha de recepción que permita acreditar la oportunidad de su presentación dentro del plazo de los primeros cinco (5) días del mes siguiente al de certificación; b) firma de la inspección por la Comuna y del representante técnico de la adjudicataria; y c) fotografías de los espacios a certificar.
- Del relevamiento efectuado sobre los libros, no se constató la existencia del Libro de Partes Diarios ni del Libro de Higiene y Seguridad establecidos en el artículo 48 del PCP de la LPU N° 297-SIGAF/18.
- Del relevamiento de la documentación obrante en cincuenta y un (51) expedientes, a través de los cuales tramitaron las certificaciones de tareas complementarias (Rubro B), no se constató el acto administrativo de encomienda previa de trabajos previsto en el artículo 49 del PCP. Con posterioridad a la ejecución de dichos servicios, la Comuna emitió la Resolución para su convalidación. Asimismo, se observó que los certificados de tareas complementarias no contienen la firma del inspector designado conforme lo establece el artículo 56 inc. b) del PCP
- Debilidades en el control de la vigencia de las pólizas de seguro y pago de sus primas a cargo de la empresa adjudicataria, así como también en el control sobre el personal inscripto en la Aseguradora de Riesgos del Trabajo suministrado por la empresa y lo consignado en el formulario 931 AFIP.

- No ha formalizado sus procedimientos relacionados con los procesos de supervisión y certificación del servicio de mantenimiento integral de los espacios verdes.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En virtud de las tareas de fiscalización llevadas a cabo por esta Sindicatura General sobre el servicio de mantenimiento de los espacios verdes, se concluye que las obligaciones de la Comuna resultan satisfactoriamente atendidas, considerando el contexto y los riesgos contingentes asociados a la actividad desarrollada.

No obstante, se verificaron debilidades, con un riesgo asociado bajo en los controles internos relacionados con falta de firma en certificados, falta de incorporación de fotos en los expedientes electrónicos, omisión de la encomienda previa de trabajos complementarios y control sistemático de los seguros exigidos en los pliegos de condiciones particulares.

En este sentido, la documentación de procedimientos y la implementación de las recomendaciones efectuadas en el presente Informe contribuirá al fortalecimiento del sistema de control interno.

Finalmente, se destaca la colaboración brindada por los funcionarios intervinientes durante el proceso de auditoría.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

**Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 10/22.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.